

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

COORDINACIÓN ACADÉMICA PLANTEL No. 11 PAJAPAN

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 16 de noviembre de 2023, se reúnen en las oficinas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, ubicadas en Calle Felipe Carrillo Puerto N° 21 Col. Centro, C.P. 91000, en el Municipio de Xalapa de Enríquez, Ver, el **C. Héctor Luis Fernández Ferreira**, quien deja de ocupar el cargo de Coordinador Administrativo del Plantel No. 11 Pajapan, y el **C. Andro Jothsan Sánchez Flores**, quien fue designado por parte del Ing. Javier Baizabal Cordero, Director General del CECyTEV, mediante nombramiento de fecha 01 de noviembre 2023, como Coordinador Académico realizando funciones administrativas del Plantel No. 11, Pajapan, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, con el objeto de realizar la entrega y recepción de todos los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el manual para el proceso de entrega y recepción de la Administración Pública Estatal.-----

El **C. Héctor Luis Fernández Ferreira**, quien se identifica con credencial de elector vigente folio [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio particular en [REDACTED] y el **C. Andro Jothsan Sánchez Flores**, se identifica con credencial de elector vigente folio [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio particular [REDACTED] respectivamente. -----

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el **C. Oscar Guevara Ortiz**, manifestando el primero laborar como auxiliar administrativo en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, y se identifica con credencial para votar [REDACTED] y el **C. Ricardo Porfirio Rebolledo Calva**, quien presta sus servicios como auxiliar administrativo en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, identificándose con credencial para votar folio [REDACTED] -----

Designación de representantes: El **C. Héctor Luis Fernández Ferreira**, designa al **C. Francisco Anzures Melo**, quien ocupa el cargo de Auxiliar Administrativo en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, identificándose con credencial para votar con [REDACTED] para que en su nombre y representación verifique el contenido

del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, **el C. Andro Jothsan Sánchez Flores**, designa a la **C. Judith Zulema Luna Pérez**, quien presta sus servicios como auxiliar administrativa en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, identificándose con credencial para votar con [REDACTED] para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto el C. Fredy Jeziel Villegas Díaz, en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, comisionado mediante Oficio No. OIC/SEV/FIS/3324/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, quien se identifica con credencial de elector [REDACTED] para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción XXXV, del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, vigente.

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente.

Acto seguido, el **C. Héctor Luis Fernández Ferreira**, procede a realizar la entrega del informe de todos los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I	ORGANIZACIÓN	001-002
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	001
1.2	Manuales Administrativos	002
1.3	Relación de Entidades (Escrito libre)	No Aplica
ANEXO II	PLANEACIÓN	No Aplica
2.1	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:	No Aplica
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	No Aplica
2.1.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo	No Aplica

2.1.3	Programa Sectorial	No Aplica
2.1.4	Avance en el cumplimiento del Programa Sectorial	No Aplica
2.1.5	Programa Institucional	No Aplica
2.1.6	Avance en el cumplimiento del Programa Institucional	No Aplica
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	No Aplica
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	No Aplica
2.1.9	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones	No Aplica
2.1.10	Avances Físicos Financieros	No Aplica
2.1.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	No Aplica
2.1.12	Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	No Aplica
2.1.13	Programa de capacitación al personal	No Aplica
2.1.14	Avance del programa de capacitación al personal	No Aplica
2.1.15	Programa General de Trabajo	No aplica
2.1.16	Avance del Programa General de Trabajo	No aplica
2.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	No aplica
2.2.1	Presupuesto Anual autorizado	No Aplica
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	No Aplica
2.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto	No Aplica
2.2.4	Avance del Sector por partida	No Aplica
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	No Aplica
ANEXO III	MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	003-008
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	003-006
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	007
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	008
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	No aplica
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	No aplica
ANEXO IV	FINANCIERA	009
4.1	Estado de Situación Financiera	No Aplica
4.2	Estado de Actividades	No Aplica
4.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	No Aplica
4.4	Estado de cambios en la Situación Financiera	No Aplica
4.5	Estado de Flujos de Efectivo	No Aplica
4.6	Estado Analítico del Activo	No Aplica
4.7	Informes sobre Pasivos Contingentes	No Aplica
4.8	Notas a los Estados Financieros	No Aplica
4.9	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto	No Aplica
4.10	Balanza de Comprobación	No Aplica
4.11	Conciliaciones Bancarias	No Aplica
4.12	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	No Aplica
4.13	Dictamen de Estados Financieros	No Aplica
	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA	No Aplica
4.14	Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	No Aplica
	ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS	
4.28	Corte de Caja	No Aplica
4.29	Arqueo de Caja	No Aplica



4.30	Fondos Revolventes Asignados	No Aplica
4.31	Relación de Cuentas Bancarias	No Aplica
4.32	Situación de Talonarios de Cheques	No Aplica
4.33	Relación de Cheques pendientes de entregar	No Aplica
4.34	Situación de Cuentas de Inversión	No Aplica
4.35	Oficios de cancelación de firmas	No aplica
4.36	Listado de pagos pendientes programados	No Aplica
4.37	Situación de deudores diversos	No Aplica
4.38	Inventario de formas valoradas	No Aplica
4.39	Relación de firmas registradas	No Aplica
4.40	Subsidios y Transferencias	No Aplica
4.41	Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios	No aplica
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	009
ANEXO V	ADMINISTRATIVA	010-024
	RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	010-011
5.2	Relación de personal comisionado	012
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	013-014
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	015
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	No aplica
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	No Aplica
5.7	Pasivos laborales y contingentes	No Aplica
	RECURSOS MATERIALES	
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	016
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	No aplica
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	No aplica
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	017
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	018
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	019
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	No Aplica
	ARCHIVOS	
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	020
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	No Aplica
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	No Aplica
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	021
	RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)	
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	022

5.20	Relación de Sellos Oficiales	023
	ESPECIES ANIMALES	
5.21	Relación de Especies Animales	024
ANEXO VI	INVERSIÓN PÚBLICA	No Aplica
6.1	Relación de Estudios y proyectos por iniciar	No Aplica
6.2	Relación de obras en proceso	No Aplica
6.3	Relación de Obras terminadas	No Aplica
6.4	Relación de Expedientes Unitarios	No Aplica
6.5	Relación de Contratos de Obra que se encuentran en rescisión	No Aplica
ANEXO VII	TRANSPARENCIA	025-027
7.1	Informe sobre cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	No Aplica
7.2	Relación de Solicitudes de información Pública en Proceso de atención	025
7.3	Relación de Solicitudes para el ejercicio de Derechos Arco	026
7.4	Relación de Recursos de revisión en Proceso de Atención	027
ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	028
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	028
ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	029-031
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	029
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	030
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	031

Otros hechos: El servidor público saliente manifiesta que pone a disposición para este acto su número de celular [REDACTED] y correo electrónico personal [REDACTED] en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal para cualquier información adicional.

Declaraciones finales: El **C. Héctor Luis Fernández Ferreira**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.

Por su parte, el **C. Andro Jothsan Sánchez Flores**, con las reservas de ley, recibe del **C. Héctor Luis Fernández Ferreira**, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.

El **C. Fredy Jeziel Villegas Díaz**, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como la que recibe, la obligación que tiene de presentar ante la Contraloría General de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de conformidad con lo establecido en los artículos 32, 33 fracción I, II III, 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como por los artículos 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, .

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 14 :00 horas del día 16 de noviembre de 2023, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

El original de los **Treinta y uno** documentos correspondientes a los **nueve anexos** que se mencionan en esta Acta se firma en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como testigos, para su conservación en el archivo.

ENTREGA

C. Héctor Luis Fernández
Ferreira

RECIBE

C. Andro Jothsan Sanchez
Flores



REPRESENTANTES

C. Francisco Anzures Melo

C. Judith Zulema Luna Pérez

TESTIGOS

C. Oscar Guevara Ortiz

C. Ricardo Porfirio Rebolledo
Calva

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Fredy Jeziel Villegas Díaz

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la Coordinación Académica Plantel No. 11 Pajapan, dependiente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, de fecha 16 de noviembre de 2023.



Aviso de Privacidad Simplificado del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo

La Contraloría General del Estado, es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que se reciben para integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo.

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de esta Dependencia, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades: Integrar, dar certeza y legalidad jurídica al acta circunstanciada y al proceso de entrega y recepción del Poder Ejecutivo, así como para ser requerido(a) para realizar las aclaraciones y proporcionar información adicional con motivo de la conclusión de su encargo, siempre y cuando fuera necesario, toda vez que el proceso entrega-recepción no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Para conocer a detalle la información relacionada con el tratamiento de sus datos y los derechos que le asisten, puede consultar el **Aviso de Privacidad Integral del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo** publicado en la página electrónica oficial de la Contraloría General <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/> O bien puede ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia ubicada en Calle Ignacio de la Llave No. 105, Colonia Salud, Xalapa, Veracruz, C.P. 91055, teléfono: (228) 8 41 74 00, Ext. 3089, en horario 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs., Correo electrónico institucional: uaip@cgever.gob.mx



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



**VERA
CRUZ**

ME LLENA DE ORGULLO

C. ANDRO JOTHSAN SÁNCHEZ FLORES

ING. JAVIER BAIZABAL CORDERO,

Director General del Organismo Público Descentralizado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 44, 45 fracción VII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 y 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 4 fracción VI y 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado; 1, 4 fracción X, 8 fracción X, 16 y 19 fracción V del Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz fundamentos legales por el que se delega a los Titulares de los Organismos Públicos Descentralizados la facultad de nombrar y remover a los funcionarios y empleados públicos adscritos a las mismas; de acuerdo a las facultades y atribuciones que me otorga el Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, tengo a bien designarlo por el período comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023 como:

**Coordinador Académico del Plantel N° 11 de Pajapan del
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de
Veracruz**

Con las facultades y obligaciones inherentes a dicho cargo y

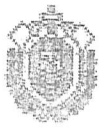
Baizabal

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

01 de noviembre de dos mil veintitrés.



Recibí Original 01/noviembre/2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

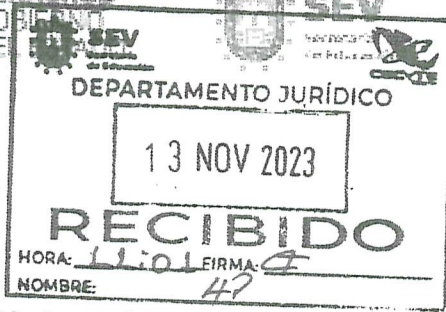


SEV

SEMSys

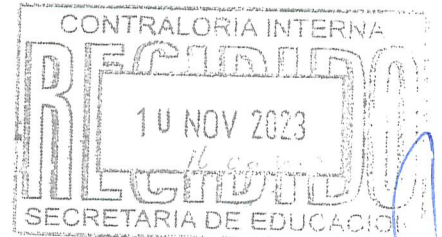


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Oficio No. DG/CECYTEV/1055/2023
Asunto: Intervención en entrega-recepción
Xalapa, Ver. a 09 de noviembre de 2023

LIC. Christopher Couttolenc Ochoa
Encargado del Órgano Interno de Control en
la Secretaría de Educación de Veracruz



Presente

En apego a los artículos 3, fracción IV, 4, 5, fracción II, inciso a), 6 fracción III y 16, de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, solicito a Usted, su amable intervención o en su caso designe al personal a su cargo que considere pertinente, el próximo día 16 del mes de noviembre del presente año, a las 10:00 horas, para participar en el acto protocolario de la entrega y recepción del siguiente puesto administrativo:

Cargo:	Fecha y Hora:
Coordinación Académica Plantel 11 - Pajapan	16 noviembre, 10:00 Hrs.

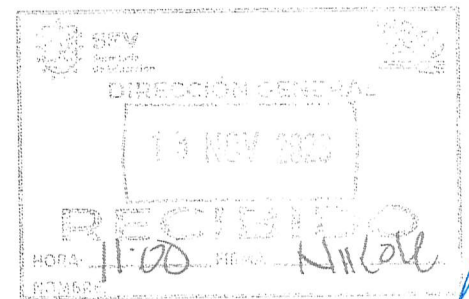
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Baizabal

Ing. Javier Baizabal Cordero
Director General del CECyTE Veracruz

C.c.p.- Lic. Pedro Alvarado Cadena, Director Administrativo del CECyTE Veracruz. - Para su atención y seguimiento.
Lic. E. María de Guadalupe Valencio Heredia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del CECyTE Veracruz.
Lic. Abel Ramsés Amaya Sánchez, Encargado del Departamento Jurídico del CECyTE Veracruz. Mismo fin.
Ing. Héctor Luis Fernández Ferrera, Mismo fin.
Lic. María Dolores Domínguez Martínez, Encargada del Despacho del Plantel Pajapan. Mismo fin.
Lic. André Jonathan Sánchez Flores, Coordinador Académico del Plantel Pajapan. Mismo fin.
PACIN



Carrillo Puerto N° 21, Col. Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 8421600
www.cecYTEV.edu.mx





2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Oficio No. OIC/SEV/FIS/3324/2023
13 de noviembre de 2023; Xalapa, Ver.

Asunto: Respuesta a Oficio No. DG/CECYTEV/1055/2023.

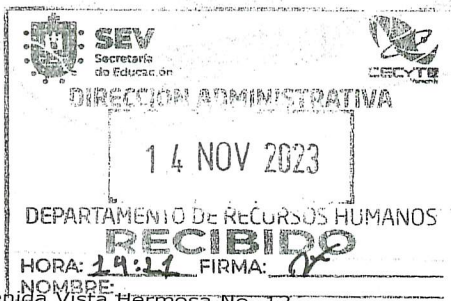
ING. JAVIER BAIZABAL CORDERO
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

PRESENTE

Por medio del presente y en atención a su Oficio No. DG/CECYTEV/1055/2023 de fecha 09 de noviembre del año en curso, a través del cual solicita a este Órgano Interno de Control, designe un representante a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega y Recepción de la Coordinación Académica Plantel 11- Pajapan, dependiente de esa Dirección a su cargo.

En razón de lo antes señalado y atendiendo a su solicitud, me permito informarle que de conformidad con el artículo 36, fracción XXXV, del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz, vigente, este Órgano Interno de Control designa a los C.C. Lic. Fredy Jeziel Villegas Díaz, L.A.E. Aldo Joel Monrroy Virgen y el C. Anastasio Leal Pérez, en calidad de representantes de este Órgano Interno de Control, para que cualquiera de los antes mencionados atienda el acto de Entrega y Recepción en comento, para que se lleve a cabo en las oficinas que ocupa el Colegio en Carrillo Puerto No. 21, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, el cual se agenda de la siguiente manera:

- Jueves 16 de noviembre del año en curso, (Coordinación Académica 11- Pajapan) a las 10:00 horas.



Avenida Vista Hermosa No. 12
Col. Loma Esmeralda, C.P. 91193, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 812 35 63, 228 812 36 58, 228 812 36 71.
www.veracruz.gob.mx/contraloria



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Oficio No. OIC/SEV/FIS/3324/2023
13 de noviembre de 2023; Xalapa, Ver.
Asunto: Respuesta a Oficio No. DG/CECYTEV/1055/2023.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción III, 4 y 8 de la Ley 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 1, 2, 3 fracción VIII y 11 tercer párrafo de los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal; 4 fracción XXV, 5 fracción VI inciso d), 6, 30 fracción V, 33, 34 primer párrafo fracción IV, 35 y 36 fracciones I y XXXV, del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz, vigente.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CHRISTOPHER COUTTOLENC OCHOA
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ



S.E.
VERACRUZ
CONTRALORÍA
INTERNA

C.c.p. Archivo/Minutario

NTL/AHM/FJVD

[Handwritten signature]

SEV
Secretaría de Educación
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
14 NOV 2023
RECIBIDO
HORA: 14:13 FIRMA: *[Handwritten signature]*
NOMBRE:

Avenida Vista Hermosa No. 12
Col. Loma Esmeralda, C.P. 91193, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 812 35 63, 228 812 36 58, 228 812 36 71.
www.veracruz.gob.mx/contraloria



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023